



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 27 de setiembre del 2021

Señor:

Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ

RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintisiete de setiembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 255-2021-CF-FIARN

Visto la Carta N° 001-AJC-2021 del 22 de setiembre del 2021, mediante el cual el Dr. Alex Jaimes Castillo, Ex becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República" - Convocatoria 2013-III - Postgrado en Australia, solicita una invitación para realizar talleres enfocados a semilleros de investigación en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú".

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales;

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, con Carta N° 001-AJC-2021 del 22 de setiembre del 2021, el Dr. Alex Jaimes Castillo, Ex becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República" - Convocatoria 2013-III - Postgrado en Australia, solicita una invitación para realizar talleres enfocados a semilleros de investigación en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", para el presente semestre académico.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 27 de setiembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- INVITAR al Dr. Alex Jaimes Castillo, para que desarrolle el TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN; en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; para el presente semestre académico; en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", como ex-becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República".

Segundo.- ENCARGAR, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la supervisión y coordinación de dicho curso.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Unidad de Investigación de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN y Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico